



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : JORGE RAMIREZ IBACACHE Rut 009943419-8  
 La cantidad de \$ : 119,000 CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS  
 Por concepto de : DECRETO N°319 DEL 30/01/2014, PROGRAMA FINANCIERO DE LA UNIDAD DE DEARROLLO RURAL 2014.  
 Fecha de Pago : 19/03/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	86	26/02/2014	119,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS		119,000
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	119,000	
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	119,000	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		119,000
Sumas Iguales		238,000	238,000

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-08-011-000-000		
Presupuesto Vigente	91,344,000		
Total Comprometido	62,893,525		
Saldo x Comprometer	28,450,475		

SECRETARIA MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
 DIRECCION DE CONTROL  
 DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR  
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
 PUCÓN

CANCELADO

CH./.....15757.....